

A/1

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-033-18
JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO Y SUMINISTRO DE GASOLINA PARA VEHICULOS OFICIALES
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **16:00** horas del día **06** de **Junio** de **2018**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 numeral 4° y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en la calle Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima; se reunieron los funcionarios participantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, para llevar a cabo la Junta de Aclaración a la convocatoria que establece las Bases de la Licitación Pública Nacional número **36066001-033-18, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO Y SUMINISTRO DE GASOLINA PARA VEHICULOS OFICIALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

El acto fue presidido por el **Lic. Mario Alberto Vuelvas Reyna, Jefe del Departamento de Adquisiciones**, quien fue autorizado mediante oficio DA/956/2018, de fecha 06 del mes y año en curso, y firmado por la Directora Administrativa, la LAET Leticia Guadalupe Delgado Carrillo, quien dio la bienvenida a todos los asistentes. Y a continuación, expuso las siguientes consideraciones que se deberán tomar en cuenta de manera estricta en esta licitación:

1. Las ofertas deberán presentarse obligatoriamente con los formatos contenidos en las bases, y los formatos de propuestas técnicas y económicas deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la empresa en sobre cerrado, firmado ó lacrado, lo cual, lo compromete a entregar aquellos bienes conforme a la descripción detallada en el anexo 1 de las mismas. No se aceptará la presentación de opciones, Servicios de Salud del Estado de Colima, únicamente aceptará la presentación de una oferta.
2. La convocante hace las siguientes precisiones y/o aclaraciones y que se deberán tomar en cuenta de manera estricta en el presente procedimiento licitatorio y que son a saber las siguientes:
 - a) Se deberá anexar al sobre de propuesta técnica y económica, un CD en formato PDF y EXCEL, a renglón seguido de su propuesta económica
 - b) Se elimina el formato Anexo 13(Punto 3.18), ya que no corresponde al objeto de la presente licitación.
 - c) En las bases de la convocatoria

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-033-18
 JUNTA DE ACLARACIONES
 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO Y SUMINISTRO DE GASOLINA PARA VEHICULOS OFICIALES
 DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

Dice: Servicio y Suministro de Gasolina, para los Vehículos Oficiales de los Servicios de Salud del Estado de Colima.

Debe Decir: Servicio y Suministro de Gasolina, Diesel y Lubricantes para los Vehículos Oficiales de los Servicios de Salud del Estado de Colima.

- d) En el texto de los Anexos 4(Punto 3.4), Anexo 5(Punto 3.5), Anexo 6(Punto 3.6), Anexo 7(Punto 3.7), Anexo 8(Punto 3.13), Anexo 9(Punto 3.14), Anexo 10(Punto 3.15), Anexo 11(Punto 3.16) y Anexo 12(Punto 3.17) se deberá hacer mención a la Licitación Publica Nacional 36066001-033-18 Para la Contratación del Servicio y Suministro de Gasolina, Diesel y Lubricantes para los Vehículos Oficiales de los Servicios de Salud del Estado de Colima.
- e) Se dan a conocer la cantidad de litros requeridos mensualmente de los siguientes vehículos incluidos en la partida número 1, Zona Colima:

ECONOMICO	PLACAS	AÑO	MARCA	LINEA	LTS/MES	TIPO
292	FSS-2895	2010	NISSAN TSURU	MENSAJERIA	350	MAGNA
328	FH-76260	2011	FORD ECONOLINE	AMBULANCIA	900	MAGNA
407	15-57	2013	FORD TRANSIT	AMBULANCIA	250	DIESEL
7	S/N	2009	PEUGEOT	AMBULANCIA	700	DIESEL

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-033-18
 JUNTA DE ACLARACIONES
 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO Y SUMINISTRO DE GASOLINA PARA VEHICULOS OFICIALES
 DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

- f) Se dan a conocer la cantidad de litros requeridos mensualmente de los siguientes vehículos incluidos en la partida numero 3, Zona Manzanillo:

ECONOMICO	PLACAS	AÑO	MARCA	LINEA	ASIGNACION MENSUAL EN LTS.	TIPO DE COMBUSTIBLE
227	FWA 20 - 66	2006	NISSAN	TSURU	300	MAGNA
250	FWA 20 - 85	2008	NISSAN	TSURU	300	MAGNA
323	FWA 30 - 52	2011	NISSAN	TSURU	300	MAGNA
199	2005	FH-71915	FORD	PICK UP F-150 XL	360	MAGNA
239	2007	FF-00962	CHEVROLET	COLORADO 4 X 4	360	MAGNA
245	2007	FH-71939	CHEVROLET	COLORADO 4 X 4	360	MAGNA

- g) Los proveedores participantes, deberán considerar los siguientes requisitos al momento de elaborar su propuesta técnica económica.

EL SERVICIO DE GASOLINA, DIESEL Y LUBRICANTES, DEBERÁ SER PRESTADO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR DENTRO DE LA ZONAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES. ESTO CON LA FINALIDAD DE CONCENTRAR TODAS LAS CARGAS DE COMBUSTIBLE EN UNA SOLA ESTACION CENTRICA Y CERCA DE TODAS LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

LA INFRAESTRUCTURA MÍNIMA QUE DEBE CONTAR CADA PROVEEDOR ES LA SIGUIENTE:

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-033-18
 JUNTA DE ACLARACIONES
 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO Y SUMINISTRO DE GASOLINA PARA VEHICULOS OFICIALES
 DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

INFRAESTRUCTURA MINIMA.

DISPENSARIOS	DISPENSARIOS CON CODIGO DE BARRAS	POSICIONES DE CARGA			CAPACIDAD TANQUES EN LITROS		
		MAGNA	PREMIUM	DIESEL	MAGNA	PREMIUM	DIESEL
4	4	8	8	8	80,000	80,000 40,000	40,000

ESQUEMA OPERATIVO PARA EL SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIESEL.

LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES, PROPORCIONARÁ AL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO LA MARCA, MODELO, PLACAS Y UNIDAD A LA QUE PERTENECEN LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN EL PARQUE VEHICULAR DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ASÍ MISMO LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES SE COMPROMETE A SEÑALAR EL HORARIO DE CARGA, DÍAS AUTORIZADOS PARA REALIZAR LAS CARGAS Y LA CANTIDAD EN LITROS AUTORIZADA MENSUALMENTE COMO DOTACIÓN PARA CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

EL PROVEEDOR, CON LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN EL INCISO ANTERIOR, REALIZARÁ LA EMISIÓN DEL CÓDIGO DE BARRAS SIN COSTO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD, EL CUAL SERÁ COLOCADO EN UNA PARTE VISIBLE DEL VEHÍCULO.

CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE GASOLINA

CARGAS EXTRAORDINARIAS: EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD SERÁ EL ENCARGADO DE ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO LAS SOLICITUDES DE SUMINISTRO DE CARGA EXTRA DE COMBUSTIBLE, DICHA SOLICITUD SERÁ EVALUADA Y EN CASO DE SER AUTORIZADA IMPRESA Y ENGRAPADA AL TICKET DE CONSUMO DE DICHA CARGA. NO SE PODRÁN REALIZAR AUTORIZACIONES DE CARGA EXTRA VÍA VERBAL O TELEFÓNICA, NI PODRÁN SER AUTORIZADAS O SOLICITADAS POR LAS UNIDADES INTERESADAS, DE SER ASÍ, LOS SERVICIOS DE SALUD NO SE HARÁ RESPONSABLE DE REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A ESTE TIPO DE CARGAS.

LOS SERVICIO DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA NO ESTÁ OBLIGADA A PAGAR EL COMBUSTIBLE QUE EL PROVEEDOR DESPACHE EN EXCESO A LAS DOTACIONES AUTORIZADAS DE LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA SECRETARIA.

EL PROVEEDOR CONTARÁ CON UN LECTOR QUE LE PERMITIRÁ LA LECTURA DEL CÓDIGO DE BARRAS DE CADA VEHÍCULO QUE SOLICITE LA CARGA DE COMBUSTIBLE.

AL LLEGAR EL VEHÍCULO A LA BOMBA ASIGNADA PARA TAL EFECTO, EL PROVEEDOR PASARÁ EL LECTOR SOBRE EL CÓDIGO DE BARRAS ADHERIDO AL VEHÍCULO, POR NINGÚN MOTIVO DEBERÁ DE SER TECLEADO EL CÓDIGO DE BARRAS.

SI CORRESPONDE EL CÓDIGO DE BARRAS A ALGUNO DE LOS VEHÍCULOS AUTORIZADOS, EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA VERIFICACIÓN OCULAR DE LAS PLACAS DEL VEHÍCULO.

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-033-18
JUNTA DE ACLARACIONES

PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO Y SUMINISTRO DE GASOLINA PARA VEHICULOS OFICIALES
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

UNA VEZ CONFIRMADO QUE EL CÓDIGO DE BARRAS CORRESPONDE A LAS PLACAS DEL VEHÍCULO AUTORIZADO, EL PROVEEDOR SOLICITARÁ LA LECTURA DEL ODÓMETRO, Y EL SISTEMA AUTORIZARÁ LA CARGA DE GASOLINA O DIESEL DE ACUERDO A LAS DOTACIONES AUTORIZADAS.

EN CASO DE QUE LA LECTURA DEL ODÓMETRO NO COINCIDA CON EL KILOMETRAJE REGISTRADO EN LA ÚLTIMA CARGA, EL PROVEEDOR, DEBERÁ NOTIFICAR MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, PARA QUE ESTA ÚLTIMA AUTORICE Y SE ATIENDA LA SOLICITUD, EL PROVEEDOR NO DEBERÁ DE REALIZAR LA CARGA SOLICITADA SI EL VEHÍCULO EN CUESTIÓN SE ENCUENTRA EN ESTE SUPUESTO DESCRITO EN EL PRESENTE INCISO Y NO SE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, YA QUE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA NO SE HARÁ RESPONSABLE DEL PAGO QUE SE GENERE POR DICHA CARGA REALIZADA.

TERMINADA LA CARGA DE GASOLINA O DIESEL DEL VEHÍCULO, EL PROVEEDOR ENTREGARÁ EL TICKET CORRESPONDIENTE AL SERVIDOR PÚBLICO QUE REALIZÓ LA CARGA DE GASOLINA O DIESEL, EL CUAL DEBERÁ DE SER FIRMADO Y VERIFICADO POR EL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO, EL PROVEEDOR ENTREGARÁ COPIAS DE LOS TICKETS A LA OFICINA DE TRANSPORTES COMO SOPORTE DEL TRÁMITE DE PAGO. EN CASO DE QUE POR ALGUNA SITUACIÓN EL PROVEEDOR NO CUENTE CON ALGÚN TICKET FIRMADO, LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA NO PAGARÁ LA CARGA REALIZADA, AÚN Y CUANDO EL PROVEEDOR POSTERIORMENTE SOLICITE AL USUARIO LA FIRMA DEL MISMO.

EN EL CASO DE QUE POR CUESTIONES DE OPERATIVIDAD SE REQUIERAN VALES DE GASOLINA, LOS SERVICIOS DE SALUD, PODRÁ SOLICITARLOS A EL PROVEEDOR, DICHA SOLICITUD DEBERÁ SER ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES AL PROVEEDOR, EN LA QUE SE DETALLE LA CANTIDAD EN DENOMINACIONES DE \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.). EL PROVEEDOR, DEBERÁ DE ENTREGARLOS AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, EN UN PLAZO NO MAYOR A 2 HORAS CONFORME A LA CANTIDAD Y REQUERIMIENTOS QUE SEÑALE LOS SERVICIOS DE SALUD.

CONDICIONES TÉCNICAS QUE DEBERÁ CONSIDERAR EL LICITANTE PARA ELABORAR SU PROPOSICIÓN TÉCNICA (ADEMÁS SE DEBERÁN CONSIDERAR TODOS LOS ASPECTOS MENCIONADOS EN EL APARTADO ANEXO N°. 1).

1. DEBERÁN CONTAR CON LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS.
2. DEBERÁN CONTAR CON UN SISTEMA DE CONTROL DE COMBUSTIBLES EN EL QUE SE ESTABLEZCAN LAS DOTACIONES MENSUALES DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS.
3. EL SISTEMA DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEBERÁ DE EMITIR REPORTE MÍNIMOS CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: PLACA, FECHA Y HORA DE LA CARGA, CONSUMO EN LITROS, CONSUMO EN PESOS, ODÓMETRO.
4. **CRÉDITO 30 DIAS.**
5. DEBERÁN CONTAR CON SISTEMAS DE VIDEO GRABACIÓN Y ESTOS DEBERÁN ESTAR A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA SI ASÍ LO REQUIRIERA.
6. ATENCIÓN AL PÚBLICO LAS 24 HORAS AL DÍA.
7. EL PRESTADOR DEL SERVICIO INSTRUIRÁ A SUS DESPACHADORES PARA QUE SE ABSTENGAN DE:
SURTIR GASOLINA O DIESEL EN TANQUES O RECIPIENTES DIFERENTES A LOS PROPIOS DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES.
8. NO SURTIR GASOLINA O DIESEL A VEHÍCULOS PARTICULARES.

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-033-18
 JUNTA DE ACLARACIONES

**PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO Y SUMINISTRO DE GASOLINA PARA VEHICULOS OFICIALES
 DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

9. INCURRIR EN FALTAS DE PROBIIDAD U HONRADEZ QUE PONGAN EN RIESGO LOS INTERESES INSTITUCIONALES.

PERIODO DEL SERVICIO Y RESPONSABLES

PARTIDAS Y TIEMPO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA (DEPENDENCIA-DOMICILIO)	RESPONSABLE DE LA RECEPCION (NOMBRE Y CARGO)
PARA TODAS LAS PARTIDAS, EL TIEMPO DE PRESTACION DEL SERVICIO SERÁ DEL 19 DE JUNIO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, CONFORME A LAS DOTACIONES ESTABLECIDAS PARA CADA VEHICULO O UBICACIÓN QUE SE PROPORCIONE AL PROVEEDOR (ES) ADJUDICADO (S)	EN LAS ESTACIONES DE SERVICIO DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO PARA EL CASO DE VEHICULOS, CONFORME AL LISTADO QUE SE LE PROPORCIONE AL PROVEEDOR (ES) ADJUDICADO (S)	LOS RESPONSABLES DE LA RECEPCION SERA LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

LA FLOTILLA DE VEHÍCULOS OFICIALES PODRÁ AUMENTAR O DISMINUIR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONVOCANTE Y/O ENTE REQUIRENTE.

EL DESPACHO DEBERÁ LLEVARSE A CABO EN LA ESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROVEEDOR UBICADAS DENTRO DE LA ZONA CONURBADA DE COLIMA, COL.

3. Respecto a las dudas de aspecto técnico, administrativo y legal presentadas por escrito y dentro del plazo establecido en las bases, se destaca que las aclaraciones a las mismas se proporcionaran a los participantes de este acto, y que son a saber la siguientes:

PREGUNTAS DEL LICITANTE: INTEC MEDIOS DE PAGO, S.A. DE C.V.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>PREGUNTA 1 Y UNICA: REFERENTE AL BIEN A LICITAR.</p> <p>YO, HECTOR FABIAN ANAYA CASTAÑEDA, EN MI CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA INTEC MEDIOS DE PAGO SA DE CV. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA EL PARTICIPAR CON NUESTRO SERVICIO DE TARJETAS ELECTRONICAS DE BANDA MAGNETICA (INNTEC GASOLINA) Y QUE NUESTRAS PROPUESTAS SEAN TOMADAS EN CUENTA PARA SU ANALISIS</p>	<p>CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA PARTICIPACION SE PODRA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO</p>

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-033-18
JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO Y SUMINISTRO DE GASOLINA PARA VEHICULOS OFICIALES
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

CUANTITATIVO Y CUALITATIVO.	
-----------------------------	--

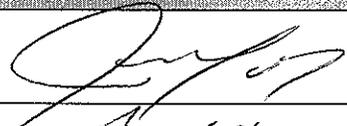
4. Es de recalcar que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como, en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

5. El acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas se celebrará el día **13 de junio** del presente año, a las **14:00 horas**, en tanto que el fallo, se celebrará el **18 de junio** del año en curso, a las **11:00 horas**.

6. Se comunica que el registro y todos los eventos serán en la calle Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima.

Sin otro asunto que tratar se dio por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las **16:18** horas del día de su inicio, firmando al margen, y al calce para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella participaron e intervinieron.

Funcionarios

Nombre	Firma
Lic. Mario Alberto Vuelvas Reyna. Jefe del Departamento de Adquisiciones	
Lic: Judith Estefania Torres Gacia. Representante de la Coordinación de Asuntos Jurídicos	